

30/10/2020

## Fiscalía de Viña logra prisión preventiva para dos imputados por incendio a vehículos

Esta mañana se desarrolló vía zoom la audiencia de formalización en contra de dos imputados por el delito de incendio, hechos ocurrido en calle 10 norte la noche del miércoles y que afectó a dos vehículos estacionados en la vía pública.

Según explicó la Fiscal de Viña del Mar, Soledad Díaz, ambos imputados llegaron en un vehículo al lugar y con líquido acelerante

prendieron fuego a un auto particular estacionado en la calle, móvil que era utilizado por la ex polola de uno de los imputados.

*“Una vez encontrándose los imputados cerca del vehículo, rosearon bencina sobre el prendiendo fuego, huyendo lugar a raíz de lo cual este vehículo se incendió y el fuego se propagó hasta el vehículo motorizado que se encontraba estacionado al costado. (...) Ambos vehículos fueron consumidos en su totalidad por las llamas pese a la concurrencia de Bomberos, quienes finalmente extinguen el fuego. A juicio del ministerio público estos hechos configuran el delito de incendio previsto y sancionado en el artículo 477 número 1 del código penal, el delito se encuentra en grado de ejecución consumado y a ambos imputados se les atribuye la participación como autor directo”,* expuso en la audiencia la Fiscal Soledad Díaz.

El Ministerio Público solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, la que fue acogida por el magistrado, quien determinó un plazo de investigación de 60 días.

La Fiscal de Viña del Mar solicitó además audiencia de reformatización la que quedó fijada para el próximo 10 de diciembre. Esto a raíz de las distintas especies incautadas en el domicilio del imputado, como armas de aire comprimido, municiones y artículos alusivos a Carabineros, entre ellos chalecos antibalas, jockey y otros elementos de esa naturaleza

